

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

DIRECTOR-PROPIETARIO: VICENTE TEJERO

Se publica jueves y sábados.

Número suelto, 5 céntimos

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquemas mortuorios, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, SORIA.

No se devuelven los originales.

Año XXIX.—(2.ª ÉPOCA).—Núm. 2713.

SORIA.—Sábado 7 de Diciembre de 1907.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75.—Por año, 5.—

Extranjero: Un año, 10 pesetas.—Pago anticipado.

Se suscribe en Soria, Collado, 54.

XI ANIVERSARIO
LA SEÑORA
DOÑA EMILIA SANZ DE VELAZ DE MEDRANO
falleció en esta capital el 9 de Diciembre de 1896
R. I. P.
Su viudo, hijos, hermanos, hijos políticos, hermano político, primos, sobrinos y demás parientes,
Ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encender á Dios en sus oraciones el alma de la finada, por lo que recibirán especial favor.
Soria 7 de Diciembre de 1907.
Todos los Sres. Sacerdotes que dicho día 9, tengan á bien aplicar por el eterno descanso de la finada, el Santo Sacrificio de la Missa en las Iglesias de Ntra. Sra. de la Mayor, San Juan de Rabanera y Sagrado Corazón, recibirán en concepto de limosna, la cantidad de 250 pesetas.

TODO ES VERDAD

1.000 Gorras desde 1 á 6 ptas.

2.000 Sombreros desde 5 á 16 id.

EN LA SOMBRERERIA DE

Nicasio RUIZ.

Collado, 60.—SORIA

Se ha recibido un inmenso surtido en géneros para poder confeccionar gorras á la medida en la forma que deseé el peregrino. También se admiten telas para hacer gorras á la medida á precios muy económicos.

Últimas novedades en gorras pasa montaña, diferentes formas, desde 2 á 6 pesetas una.

Gran surtido en gorras de astrakán en los colores que se deseen.

El derrache en sombreros hongos, desde 7 pesetas en adelante, todos colores. Flexibles desde 5 pesos.

Para los señores Sacerdotes inmensas existencias en sombreros de teja, bonecas y gorros.—Se reforman y limpian toda clase de sombreros.—Todos los encargos se hacen en el día.

FABRICACION DE NAVAJAS

Los industriales fabricantes de navajas de Albacete han recurrido en instancia al Gobierno, alegando que la Real orden última sobre uso de armas les perjudica notablemente.

Pobrecitos, miren qué tiranía la de esa Real orden! Perjudica á los honrados industriales que proporcionan al chulo y al matón la navaja que le es tan necesaria para sus hazañas.

Porque hay que tener presente que solo de la navaja se trata, esa es el arma prohibida. Y ella es de tal índole, que sólo puede servir para el homicidio, lo mismo que el puñal, artículo que también se fabrica con expresa solicitud en Albacete y en otras localidades por fabricantes humanitarios, beneméritos de la Patria.

Hay armas, como la escopeta, que lo mismo pueden servir para la caza que para la defensa; otras, como el revólver y la pistola, útiles para defenderse de un agresor malvado ó loco ó de un animal fiero; la navaja y el puñal no tienen más uso que el homicidio, la riña feroz y brutal, repugnante, de matones y perdona vidas.

No confundirla con el cortaplumas ni con el cuchillo corto montado en cachas, que sirve para cortar el pan, la carne, etc., en el campo ó en viaje; también como herramienta para hacer objetos de madera. No, la navaja y el puñal, ni por su forma ni por su tamaño pueden tener otro uso que el delito, ni sirvieron ni servirán nunca más que para perpetuar una tradición de crímenes sanguinarios, horribles y repugnantes.

Esa tradición española nos honra, en verdad, muy poco; tan poco, que sea quien quiera el que intente concluir con ella, merecerá siempre bien de todos los hombres honrados.

El derecho, pues, de los que gobernan, á perseguir esas armas inútiles, no puede ser puesto en duda. Y si existe indiscutible ese derecho, unido á él va el otro correlativo, el de prohibir la fabricación de lo que está prohibido usar y poseer.

Y otras veces en estas mismas columnas hemos llamado la atención de la autoridad sobre esas exhibiciones descaradas de enormes navajas en muchos escaparates, navajas que estaban diciendo: «yo no valgo más que para matar». Por un lado las medidas gubernativas prohibían esa arma, por el otro, los

vendedores la exhibían en sus tiendas, como quien dice: «me río de todas las leyes y todas las autoridades posibles, puesto que son tan sandalias que vedan el uso y no la fabricación y la venta de lo prohibido».

Ahora los fabricantes se quejan janghelitos del perjuicio que se les irroga. Que los atiendan y se sentará el más moral de los precedentes, que con seguridad no dejará de ser aprovechado por otros.

El falsificador de sustancias alimenticias con productos nocivos podrá quisierte de toda disposición que prohíba sus máculas; se le hace perjuicio jinfeliz! Cuando una medicina nueva y eficaz sea del dominio público, se quejarán los que fabrican la antigua que se recetaba para las mismas enfermedades, aunque con menos éxito; al fin, eso es irrogar un perjuicio, y así mismo todo lo bueno, lo moral y lo útil resultaría digna proscripción por los daños que causara á lo malo, á lo inmoral, á lo nocivo, y lo nocivo, lo inmoral y lo malo adquiriría derechos en gracia del beneficio que produjeran á sus explotadores ¡muy pronto!

Se parece esto mucho á los clamares de arrieros y carreteros y empresas de diligencias contra los ferrocarriles.

Es que soy un contribuyente, dices en todos esos perjudicados.

Muy bien, debe contestarles la superioridad; yo pierdo la contribución que su detestable industria me venía produciendo.

Pero no es eso. Las fábricas de navajas y puñales pueden hacer cortaplumas (verdad que es labor más difícil), cuchillos de mesa, navajas de afeitar, cuchillos de mente, mil cosas con las mismas ó poco variadas manufacturas que poseen. Se equivocaron los carreteros y demás trajinantes al temer su ruina por el ferrocarril, porque aumentó el tráfico y el movimiento, y ellos han seguido trabajando más que antes. El mismo error han padecido otros industriales de lo antiguo.

Lo que hay es que esa fabricación de Albacete es rude, elemental, fá cil, ratinaria, no se perfecciona, no progresa. Para qué? Al matón poco le importa lo que no sea matar, y es claro, se gana el dinero muy cómodamente.

Como quiera, la autoridad no debe andarse en contemplaciones ni quedar á la mitad del camino; lo malo, malo es. Si con vetos pueda evitarse, benditos sean; pero que sean lógicos también y se extiendan no sólo al uso, sino á la factura de lo que no se debe usar.

La ley sobre uso de armas no comprende el puñal y la navaja.

Eso les habíramos respondido, si estuviéramos en el palievo del ministro, á los de Albacete.

Con que perjuicios, ¿eh? Pero voy á prohibir no sólo el llevar navaja, sino el hacerla...

Porque, si se blande un poco, lo menos que lo piden es que presente á las Cortes un proyecto de ley así concebido:

«Artículo único. Todo español, de siete años de edad en adelante, debe ir provisto siempre de una navaja de Albacete, proporcionada á su estatura, de tal á tal tamaño.

La autoridad podrá registrar á la persona que quiere donde la halle, y si la ve sin navaja, imponerle de diez á cien pesetas de multa.»

Así ganaría un ministro el título de salvador de la industria... del matónismo.

LA INFANERIA ESPAÑOLA

Las primeras alabanzas que se escribieron del soldado español en el gran libro de la historia de los pueblos, debemoslas á los romanos, quienes no dudaron en dar á nuestros infantes el sobrenombre de «maestros de Aníbal». Desde tan remotos tiempos hasta nuestros días no ha existido pueblo que no haya admirado el ardor bético, el arrojo y la caballería de la infantería española, y ni uno solo ha dejado de reconocer en ella dotes que la colocan en lugar preferente entre las de todos los países, ni de llevar una hoja á la corona de alabanzas en que aparece tejida su gloriosa historia.

Mañana celebran nuestros infantes la fiesta de nuestra excesa Patrona, y nunca mejor ocasión para trazar unas líneas, pocas porque el tiempo apremia y el espacio es poco, en que procuraremos hacer un extracto de las diversas fases porque han pasado la organización, vestuario, equipo y armamento de la infantería española, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días, ilustrándolo con algunos dibujos para que las faltas del escritor sean suplidadas por el dibujante, si este es posible.

Inútil es decir que en los llamados tiempos primitivos, todo hombre útil ejercitaba desde niño en el manejo de las armas entregándose al mismo tiempo á ejercicios que le habituaban al peligro y que desarrollaban en él gran robustez, resistencia y agilidad, porque sabido es

que entonces eran sumamente frecuentes las guerras y que la caza constituyó la principal ocupación de nuestros antecesores de tan lejanas edades.

Sus prendas de vestir eran la túnica maníaca de lana ó lino blanco,

para los meridionales, y de

vellón negro, ceñida con balteos y braceras,

para los del N. y O., completando tan

sencilla vestimenta las óreas y abarcas,

tejidas de cerda ó crín, con que se resguardaban las extremidades inferiores.

Sus armas defensivas eran un casco de bronceado cobre con una ó varias cimeras

rematadas en plumas rojas ó en una especie de cepillo de crín, y un escudo de cuero,

y las ofensivas, espada larga y ancha

de dos filos, de acero ó cobre, bien templado por las aguas del Tajo ó del Salón;

el hacha, el puñal llamado

rhamba ó macheta, la lanza,

el bidente y el tridente, el

sparto y los

dardos gesos, usando, además, los balcares, sus

temibles hondas, el alicate y los dardos sanguíneos y sudes.

Los cascos de los astures y verenes, eran cráneos de oso ó de lobo, á los que se hallaba adherida la piel, que dejaban caer sobre la espalda.

No obstante el estado de civilización de estas gentes, tenían su táctica, no desprovista de méritos; y la infantería, que hasta

el momento del ataque montaba á

la grupa de la caballería, se dividía

en catervas de 6.000 hombres, y su

formación en línea de batalla era la de cíneo.

La invasión goda introdujo grandes reformas en la organiza-

ción, táctica, vestuario y armamento de la infantería. Fueron

godo ó romano (español), todo hombre estaba obligado á acudir

á la guerra cuando fuere llamado, desde los veinte á los cin-

uenta años, y la infantería se dividía en

shiezas de 1.000 soldados, éstas en dos quingentarias y cada una de éstas en cinco

censarias, unidades que estaban formadas por diez decanas.

Las infanterías selectas, llamadas asturias, cantábricas, asturias y galicias, y la lige-

ra los almogávares.

Sus trajes lo componían el monicato, el brachial, ó bien el

colobio ó levitonario, cubriendo sus piernas con los anchos cal-

zones llamados bracas, y los pies con los socks, llevando en la

cabeza una especie de mitra, que denominaban earamiello. Las

armas, eran el arco y el carcaix, bastón con pomo de hierro y regatón de acerada punta y el dolon (puñal).

Del siglo VIII al XI, la infantería continuó usando las mismas armas pero adoptando de los árabes las llamadas el mejjar, la ad-darka, para defensa de la cabeza y la ballesta, y en el siglo XII la loriga y el yelmo ó capiello de ferro.

La influencia árabe en el siglo XIII produjo gran refinamiento en los trajes y armas de nuestro ejército, y tomándolo de los invasores adoptó la infantería el alfanje, introduciéndose también en aquella época, la espada, la lanza y el pugil, que trajeron los cruzados de Oriente, y el segur de dos filos, la porra de clavos, el martillo, la facha y la plomada que se debieron á los bretones, provenzales, borgoñones y sajones que vinieron á España. En dicho siglo se dividió el ejército, llamado fonsado, en haces ó divisiones y en tropas y brigadas.

En el siglo XIV, en el que mejoraron notablemente las armas defensivas y ofensivas, gracias á las bandas blancas que de Francia vinieron para ayudar á D. Enrique de Trastamara contra su hermano D. Pedro I, el ejército estaba compuesto por los almogávares, por las tropas que aportaban los pueblos según sus leyes y sus fueros particulares, por los acrotamientos de las Vascongadas, Asturias y Galicia, y por los contingentes que enviaban los ricos homes.

En 1503 y 1504, los Reyes Católicos mejoraron las condiciones orgánicas de la infantería, y entonces fueron suprimidas las tropas feudales y de acostamiento, estableciéndose que se hicieran por decreto real los reclutamientos y que se dividiése por mitad su armamento en cassetes ó piñeros y en bocas de fuego, suprimiéndose años después, en 1520, la ballesta como arma de guerra.

Carlos I introdujo también importantes reformas en nuestros ejércitos, y él fué quien creó los tercios y divisiones terrestres, y su hijo Felipe II quien introdujo el mosquete á mecha como arma de infantería.

A consecuencia de las ordenanzas dictadas en 1603 y 1611 por Felipe III, la infantería atravesó una crisis que convirtió sus tercios en aduanas llenas de miseria y privaciones, no mejorándose debidamente su condición orgánica y disciplinaria hasta que Felipe V dictó sabias ordenanzas y reglamentos. Entonces fué sustituido el vestuario tudesco por el que usaban las tropas francesas, que era casaca, chupa y calzón, sombrero de fieltro negro, de alas levantadas y apuntadas hacia la copa, y cinturón de ante para el espaldín, bayoneta, cartucho y frasco de la pólvora, mandándose recoger el pelo en una bolsa de baquetas.

En 1703 se sustituyó el arcabuz por el fusil, y desde 1701, á fines del siglo XVII, se mejoró notablemente el vestuario, corregiendo y armamento, creyendo y de tambores, y

los bandos de gasteroles. Carlos IV fué quien prohibió que los soldados se separaran el pelo y que lo cubrieran con polvos blancos.

En los comienzos del siglo XIX se llevaron á efecto diversas reformas aconsejadas por los adelantados introducidos en el arte de la guerra. En 1805 se aprobó el uniforme blanco para la infantería, no obstante lo cual, durante los primeros años de la guerra de la Independencia reinó un verdadero soldado de la infantería actual.

Para poner término á toda mezcolanza de vestuarios en 1812 se acordó un uniforme general para toda la infantería, casaca corta, pantalón, capote con esclavina, y chacón bronce cónico. En 1856 se adoptó la levita azul, y dos años después el ros, inventado por el entonces director general del Arma de Infantería D. Antonio Ros de Olano, más tarde, la guerrera sustituyó á la levita, como el fusil Minié fué arrinconado por el Verdán, y éste por el Remington, que á su vez se ha visto postergado por el humanitario y modernísimo Mauser; pero la diversidad de armamento, lo mismo que las tácticas y organizaciones que se han sucedido a través de los tiempos, no ha influido en nada en el espíritu bético y ardoroso del soldado español, que continúa siendo tan viril como en los primitivos tiempos.

A. MORAIS.



Crónica general de sucesos.

DE MADRID

Un atraco.—Un periódico de la mañana dice que en la calle de Juan Bravo, dos hombres detuvieron á las seis de la tarde á una señora, y mientras uno de ellos la sujetaba por los brazos el otro la dió un tirón al saco-portamonedas que la señora llevaba colgando en la muñeca.

La dama impetró á grandes voces auxilio y socorro. El portero de una casa inmediata salió en dirección al lugar del suceso, y al ver al portero los saleteadores abandonaron su presa y huyeron.

El mismo diario que se ocupa de este escandaloso suceso, dice:

«Se puede vivir? Se puede caminar por las calles de Madrid?»

Riña.—En las inmediaciones de la estación del ferrocarril del Mediodía rieron dos mozalvetes, occasionándole el uno al otro una herida en un brazo con una navaja.

El herido, después de curado en la Casa de Socorro, fué conducido al Hospital provincial.

En Madrid, los jóvenes, ya dirímen sus contiendas á navajazos.

Es natural. En la capital de España no hay escuelas, y por lo mismo faltan maestros y sobran navajas.

DE PROVINCIAS

Fuga de presos.—De la cárcel de Cartagena se han fugado los presos José Álvarez Pérez, natural de Cieza, Juan Monreal Martínez y Juan Martínez Sánchez, vecinos de Cerbbero, que se halaban cumpliendo condena por robo.

Para efectuar la fuga se abalaron sobre el vigilante Francisco Martínez Vera, al que maniataron, después de reñida lucha, arrebataron las llaves, con las que franquearon la puerta.

Dos homicidios.—El capitán de la Guardia civil de Estella ha comunicado al gobernador de Pamplona que anoche cometió Andrés Larrañaga, en el pueblo de Urbiola, dos homicidios.

Una pareja de la Guardia civil lo detuvo y puso á disposición del Juzgado, convicto y confeso de su delito.

Dinero abandonado.—Comunican de Las Palmas que en el muelle de Santa Catalina del puerto de la Luz, había desde hace más de dos meses un baúl, desembarcado de un vapor de la Mala Real Inglesa, sin que nadie se presentase á recogerlo.

Abierto el baúl y registrado, se encontró entre muchas ropas sucias un completo surtido de perfumería, y junto al fondo, envuelto cuidadosamente, un pesado bulto, que se abrió con grandes precauciones, por temor de que contuviera un explosivo.

Pero lo que contenía el bulto eran 5.000 francos, é igual cantidad en duros españoles.

El guardia mujer.—A los ochenta años ha dejado de existir en el Hospital de Sevilla el célebre guardia mujer Fernandita.

En el establecimiento usaba des de su ingreso ropa de mujer, no obstante la resistencia que siempre opuso á vestir los trajes propios de su sexo.

DEL EXTRANJERO

Secuestro en las Catacumbas.—En las mismas puertas de Nápoles se ha producido un suceso que recuerda los tiempos más remotos.

El conde Cito, hermano del que tiene igual apellido, maestro de ceremonias de S. M. el Rey de Italia, se pasaba hace pocos días por los pináculos alrededores de Nápoles.

De repente, el joven aristócrata se vió asaltado por una banda de malhechores, que se apoderaron de él y le ataron fuertemente.

El conde fué conducido á una de las antiguas Catacumbas, la de Fronzanne, y cuando estuvo allí se le comunicó á que escribiera á su familia pidiéndole la suma de 2.500 francos como precio inmediato de su rescate.

El conde se negó á escribir y entonces los secuestradores, para obligarle, le fueron arrancando uno á uno los dientes y le quemaron las plantas de los pies.

Ya vencido por el sufrimiento, el conde escribió á su familia; pero ésta se limitó á dar parte á la policía, en lugar de depositar la cantidad exigida en el lugar que previamente se la había indicado.

La policía pudo descubrir el lugar donde el conde Cito se encontraba secuestrado, pero cuando pudo llegar á él, los malhechores habían huido encontrando en la catacumba al desventurado conde moribundo, á consecuencia de los malos tratos que los secuestradores le habían dado antes de su partida.

La peste bubónica en la India.—Según cablegramas de Calcuta la peste bubónica está causando innu-

merables víctimas en toda la región de Lahore.

Las autoridades inglesas, con el propósito de prevenir el contagio, han ordenado á los habitantes musulmanes del Peñejad abandonasen inmediatamente las poblaciones. Pero todos se negaron, alegando que si Alá no quería, no serían atacados de tan terrible enfermedad, y que si decidía en sus altos designios que muriesen apóstoles, de nada les serviría huir de aquellos sitios.

Permanecieron en los pueblos y en pocos días docecientos cincuenta mil musulmanes han sido invadidos por la peste, y todos los días mueren á millares.

El Gobierno para evitar en lo posible que semejante fanática obstrucción originé todavía males más graves, ha hecho repartir una declaración suscrita por varios doctores musulmanes y en la que se dice que el Korán ordena á los creyentes abandonen los lugares infestados.

Incendios en Nueva York.—Según la estadística anual de los incendios

ocurridos en Nueva York, desde 1º de Septiembre de 1906 hasta igual fecha del año actual, han ocurrido en aquella ciudad, 6.357 incendios.

El término medio de los incendios ha sido, próximamente, de 23 incendios por día, y los daños causados por éstos ascienden á diez millones de pesos.

También en la estadística se nota, sin que se determine la causa, que el martes es el día que más incendios se producen. Se cree que la imprudencia de los fumadores arrastra al suelo las coillas de los cigarrillos y los fosforos, ha sido la causa principal de los siniestros, cuyo total de perjuicios excede de dos millones quinientos mil pesos.

Los niños que se divierten encendiéndose fósforos, han ocasionado en el asfalto de las calles un daño aproximado á 500.000 pesos.

Finalmente cada vez que se ha dado la señal de alarma, con razón ó sin ella, se ha producido el Municipio un gasto aproximado de 50.000 pesos.

tivo, el número de compromisarios que tenga derecho á elegir, teniendo en cuenta la importancia de la Sociedad dentro del grupo á que pertenece. El número de compromisarios oscilará entre uno y diez.

Formada la lista que sirva para la primera elección, después de promulgada esta ley, cuando una Corporación ó Asociación pida ser incluida en el censo corporativo, la Junta provincial del censo comunitará la petición á los del grupo y localidad en que deba inscribirse aquélla, las cuales deberán informar en el término de quince días sobre la procedencia ó improcedencia de la inscripción y la importancia de la Sociedad peticionaria.

El número de votos concedido á cada Sociedad será anualmente revisado.

Art. 58. Párrafo 2º.—Cuando en una localidad existan mayor número de Sociedades inscriptas que el de concejales delegados que correspondan al Municipio, según lo dispuesto en el párrafo anterior, se formarán tres grupos, compuestos uno por las Sociedades que representan intereses de la propiedad, la industria y el sōmiergo, otra por las de cultura intelectual, artísticas ó profesionales, liberales, y otro por las obreras.

Cuando el número de concejales delegados á elegir no sea divisible por tres, corresponderá el mayor número al grupo ó grupos que tengan mayor número de Sociedades inscriptas en el censo corporativo.

En otra enmienda pide los solidarios que los alcaldes sean todos de elección.

El Sr. Cambó confiriendo.

D. Francisco de A. Cambó y Batlle, subjetos de los solidarios, no se un momento de reposo.

Primeramente celebró una larga conferencia con el Sr. Salmerón, en el domicilio de éste, calle de la Lealtad, 12, hablando de las enmiendas que los solidarios presentan al proyecto de Administración local. Despues el Sr. Cambó fué llamado por el Sr. Maura á su casa calle de la Lealtad, 18, en donde se trató de la Hacienda de los Ayuntamientos, dándole el jefe del Gobierno las explicaciones que trajo por conveniente, explicaciones que al parecer satisfacieron al Sr. Cambó, por que los solidarios no se muestran enojados con el Sr. Maura.

En el Senado y en el Congreso.

En la Alta Cámara ha quedado terminada la discusión de los artículos del presupuesto del ministerio de Estado, habiendo sido rechazadas dos enmiendas del señor Obispo de Jaca, en las cuales se pedía la supresión de la Agencia general de Precios y Obra pía de Jerusalén.

Varias enmiendas han presentado los catalanes solidarios, siendo verdaderamente importantes éstas:

Artículo 35. Los Ayuntamientos se componen de concejales electivos que lo son por elección directa, y los mayores de 5.000 habitantes de concejales electivos y de concejales delegados de asociaciones.

Art. 74. El párrafo 4º del artículo quedará redactado en esta forma:

Las vacantes transitorias ó definitivas de concejales titulares se irán cubriendo con los suplentes del mismo distrito, guardando entre los suplentes el orden de mayor á menor votación, y si hubiere dos ó más con igual número de sufragios la mayor edad determinará preferencia.

Art. 48. Se suprimirá totalmente, así como todos los siguientes hasta el 60 inclusive.

Los artículos cuya supresión piden en esta enmienda los solidarios, son los que afectan á la representación corporativa. Pero hay otra enmienda en contradicción con ésta, y que se ha presentado por si aquélla no prospera.

Está comprendida en los siguientes artículos:

Art. 50. Es obligatoria la permanente representación corporativa en el Ayuntamiento de los municipios de más de 5.000 habitantes

mientras haya Asociaciones ó Corporaciones en el Municipio que hayan solicitado y obtenido la inscripción en el libro del censo corporativo.

La resistencia á habilitarla será penada con pérdida, durante dos renovaciones consecutivas, del derecho de designación de concejales delegados ó de compromisarios, según los casos.

Art. 51. Las Juntas provinciales del Censo abrirán, rectificarán constantemente y custodiarán un libro del censo corporativo, registro de las Corporaciones ó Asociaciones domiciliadas en los municipios de las respectivas provincias que hayan solicitado el reconocimiento del derecho ó la representación en los Ayuntamientos de los lugares donde residan ó funcionen.

Para el caso previsto en el art. 58,

la junta provincial del Censo señalará á cada Asociación ó Corporación, incluida en el censo corporativo,

Memoria sobre las causas

de la mortalidad en Soria.

(CONTINUACIÓN)

NUEVA CARTILLA HIGIÉNICA PARA LAS MADRES⁽¹⁾

Es deber sagrado de toda buena madre, amamantar á su hijo.

1. Hez lo posible para criar á tu hijo. Mas si tu leche fuese escasa ó de mala calidad, recurre en el primer caso, á la lactancia mixta (pecho y biberón) y en el segundo á una buena nodriza. Tan solo cuando te sea absolutamente imposible; una ó otra forma, entonces emplea la lactancia artificial (biberón), pero bien reglamentada.

2. Sea qual fuere el procedimiento que adoptes, no darás al niño el pecho ó el biberón, sino cada dos horas los tres primeros meses, durante el día, y dos veces, á lo sumo por la noche (desde las 11 hasta las 7); así podrás los dos descansar mejor. Después, cada tres horas de día y sólo una vez por la noche. Procure siempre que no quede harto, porque niño que toma más leche de la que á su edad corresponde, está muy expuesto á enfermar.

Los criados con biberón, por lo general, no deben tomar más de un litro de leche al día, antes de cumplir los diez meses, y después, jamás pases de 1.200 a 1.300 gramos, sea cuál fueren la edad del niño, porque altera su salud.

Para calcular bien su ración diaria, el mejor guía es el peso. Al primero y segundo mes, deberá tomar 600 ó 700 gramos, terciada con agua. Desde el tercero ó cuarto, ó desde que pesa 5 ó 6 kilos, dale siete gramos de leche pura de vaca, por cada kilogramo que pose (2).

Después que nane, no le acuses nunca boca arriba, sino de lado, prefiriendo el dersivo.

3. Bálalo todos los días con agua templada, secándolo y visíquelo rápidamente para evitar que se enfrie. Lávale bien los ojos para impedir la oftalmia, y la cabeza para que no críe costra (la oftalmia del niño acusa desvío; la costra significa, las más de las veces, suciedad de la madre).

4. El niño necesita, tanto como el comer, respirar aire puro. Sácalo de paseo todos los días, eligiendo las horas de sol en invierno; jamás de noche, ni aun en verano.

5. Vacinalo tan pronto cumpla tres meses. Hazlo antes si se presenta epidemia de viruela.

6. Péalo cada ocho ó quince días, pues nada te dirá como la balanza pesa-niños, el verdadero estado de nutrición de tu hijo. En el primer trimestre ha de ganar cada día (comiéntalo medio) de 30 a 20 gramos; en el segundo de 15 a 10; y en el cuarto de 10 a 8.

Si aumenta menos, es que la calidad ó cantidad de la leche que toma es deficiente, y deberás consultar al médico.

7. La diarrea, en el niño, es tan temible como la tuberculosis en el adulto. En cuanto aparezca ponlo á dieta absoluta y avisa en seguida al médico, porque al principio es fácil contenerla; después, corre mucho peligro de quedarte sin hijo.

8. Es indispensable que, hasta los tres años, lleve el vientre cubierto (también en verano) con una faja de franela fina, ligeramente atada.

9. La dentición es un acontecimiento natural casi siempre, que, en los niños bien criados, rarísima vez produce trastorno grave en su salud.

Los que más padecen con la dentición son los niños, á quienes antes de cumplir diez meses, se les da otro alimento que no sea leche.

10. Es un verdadero crimen dar de comer á un niño antes de que cumpla el primer año. Hasta entonces dile leche y sólo leche. En casos excepcionales podrá tomar, desde los diez meses, sopas hechas con agua y sal, ó también con leche, pero en manera alguna con calor, aun cuando esté bien calado. Al cumplir el año puede añadirse á la sopas ó la leche un huevo pasado por agua (sólo la yema). Al año y medio puede ya tomar las sopas con calor, huevos (clara y yema) y también pescados blancos; pero no le des carne roja hasta que cumpla tres años.

El vino, el café y las frutas, le son perjudiciales en estos primeros años de su vida.

11. Procure que tu hijo hasta la edad de cuatro años duerma bastante; doce á catorce horas por lo menos; su excitabile sistema nervioso así lo requiere. Pero no lo acuestes nunca con otra persona, ni aun contigo misma, pues el niño debe dormir siempre sólo en su cuna.

12. En resumen: cuide de que no coma ni beba nunca con exceso, ni

tampoco entre sus comidas regulares; así lo evitarás los trastornos gastro-intestinales (indigestiones, diarreas), que son la principal causa de la enorme mortalidad de la primera infancia.

Procure poner en práctica estas sencillas reglas de higiene y tendrá muchas probabilidades de conservar á tu hijo. No lo hagas, y con lágrimas tu desobediente consejo.

Madrid: Diciembre 1904.

RAFAEL ULCIA Y CARDONA,

Dr. de la Revista de Medicina y Cirugía práctica

(Se concluirá.)

DE LA ASAMBLEA FORESTAL

Ferrocarril estratégico.

Nuestro correspondiente en la Corte nos dice lo siguiente, con fecha de ayer:

«Esta noche salen para Soria el Alcalde de esa capital Don Ramón de la Orden y algunos individuos de la Junta organizadora de la Asamblea forestal, á cuyos individuos he tenido el gusto de despedir esta tarde en el salón de Conferencias del Congreso.

Los señores de referencia llevan las impresiones más satisfactorias del Sr. Maury, el cual ha manifestado á la Junta permanente de la Asamblea que quiza en Madrid, que tendrá en cuenta las aspiraciones de los pueblos en lo que respecta á la legislación forestal.

No obstante, se dice que nuevas Asambleas tendrán que celebrarse con el mismo objeto en Madrid, a cuyas importantes reuniones asistirán entonces, sin duda alguna, todos los Ayuntamientos de España por la importancia que para los pueblos tiene la reforma de la Legislación Forestal.

Por más que ha sido mucha la reservas que se ha guardado, ha pedido averiguar que se gestiona con gran interés, é ignoró si con éxito, la concesión de un ferrocarril estratégico que partiendo de Burgos pase por Soria, dando á esta capital todo lo que merece, para que pueda desarrollar sus intereses.

Ecos y Noticias

Exposición Hispano Francesa.—La ciudad de Zaragoza, para conmemorar el centenario de los heroicos sitios que sufrió en 1808 y 1809 en defensa de la Independencia nacional, contra los franceses, tiene el propósito de celebrar una gran Exposición Hispano-Francesa, que se inaugurará el 1º de Octubre y permanecerá abierta hasta el 31 de Octubre del mismo año.

Serán objeto de la Exposición Hispano-Francesa los artículos siguientes y sus derivados:

Agricultura, Alimentación, Industrias mecánicas y productos manufacturados; Industrias químicas en general, Arte retrospectivo; Bellas Artes; Material de enseñanza; Economía social; Higiene y salubridad, etc.

El alto fin que en la vida mercantil y contemporánea llenan las Exposiciones, el particular provecho que en el moderno renacimiento industrial español pue-

de promoverse el trabajo nacional de estas nobles lides, por la exhibición y coetaje de sus manufacturas, han sido motivo suficiente para que lo más importante de la industria española haya solicitado tomar parte en la citada Exposición.

De todas las provincias de la Península se han comprometido a concursar expositores, y hasta la fecha sólo de la de Soria se nota la falta.

Pero el dignísimo Presidente del Comité ejecutivo, D. Basilio París, ha trabajado incansablemente porque Soria no deje de figurar en esta manifestación de progreso, y la Cámara de Comercio de nuestra capital, secundando tan laudables propósitos, propone recabar de los industriales y productores de nuestra capital el que presenten sus artículos en lo que ha de ser verdadero Certamen nacional, y cuestión de honor para esta provincia.

Cen tal motivo, en estos días serán citados por el Comité ejecutivo que ha de actuar en esta capital, a cuantos industriales se consideren pueden llevar productos á la Exposición, y es de esperar que accedan á los ruegos que han de dirigírseles, lo que celebraremos mucho.

Comisión gestora en Madrid.—La nombrada por la Asamblea forestal que acaba de celebrarse en Madrid es la siguiente:

Exmo. Sr. Conde de Peñalver, Alcalde de Madrid.

D. Ramón de la Orden, Alcalde de Soria.

D. Antonio Fernández de Velasco, Abogado.

D. Carlos Rodríguez Sancho, Abogado.

D. Carlos González Roivos, Diputado a Cortes.

D. Manuel Sastrón, Diputado a Cortes.

D. Manuel García Gordo, Diputado provincial.

D. Aurelio González de Gregorio, Diputado provincial.

D. Manuel Polo y Peyrolón, Senador del Reino.

D. José Bermejo, Representante de la Comunidad de Segovia.

Pasado mañana, 9 del corriente, se reunirá la Junta municipal del Censo electoral de esta provincia, á las cuatro de la tarde, en el salón de sesiones de la Excmo. Diputación provincial con el fin de conocer varias órdenes de la Junta Central y resolver algunos incidentes relacionados con la constitución de las Juntas municipales.

B. E. P.—El miércoles último, á las once de la mañana, falleció en Madrid D. Alejandro Marín López, á la edad de 64 años.

Enviamos el más sentido pésame á su apreciable familia, y muy especialmente á su hijo político, nuestro antiguo compañero en la prensa, D. Manuel García Árdura.

Mercados.—Cereales.—El mercado nacional se haló infundido por el exterior, determinando una corriente de pesetas, de floriedad, con tendencia á la baja. Tal estado es producido por la poca demanda, ya que no hay necesidades grandes que cubrir en los mercados consumidores, y por la esperanza de que pronto habrá arribos de trigos argentinos, donde la cosecha parece que se presenta abundante. Sin embargo, es de esperar que la baja se contenga pronto, ó por lo menos que no sea muy pronunciada. Otro tanto puede decirse del centeno y del cebada.

Enviamos el más sentido pésame á su hijo político, nuestro antiguo compañero en la prensa, D. Manuel García Árdura.

ARCOS.—Precios del último mercado.

Trigo puro fa... Avena..... 5'25

nega ptas. 11'75 Yeros..... 10'75

Común..... 9'50 Guijas d... 3

Centeno..... 8'25 Patatas arba. 1

Cebada lailla. 7'75 Huevos dana. 1'50

Caballar.... 6'50

MEDINA DE RIBERA.—Precios del último mercado.

Trigo puro fa... Avena..... 5

nega ptas. 11'75 Yeros..... 12

Común..... 8'75 Guijas..... 11

Centeno..... 7'75 Huevos dana. 1'25

Cebada lailla. 7'25 Patatas arba. 1

Caballar.... 6'50

SAN PEDRO MANRIQUE.—Precios del último mercado.

Trigo puro fa... Avena..... 5

nega ptas. 11'75 Yeros..... 10

Común..... 9'50 Guijas..... 11

Centeno..... 8'25 Huevos dana. 1'25

Cebada lailla. 7'75 Patatas arba. 1

Caballar.... 6'50

SECCIÓN RELIGIOSA

ULTOS.—En la Iglesia Colegial se celebra todos los días Misa solemne á las diez menos cuarto, terminada el

En la iglesia de Religiosas Clarisas se celebra mañana domingo función solemne, á las diez en honor de la Inmaculada Concepción, estando expuesto el Santísimo Sacramento, y predicará el sacerdote el Licenciado D. Manuel Horrial Quende, coadjutor de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, terminando á las cinco de la tarde la Novena, estando Su Divina Majestad de manifiesto.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino se celebra también mañana domingo, á las diez y media de la misma, la función que anualmente se acostumbra á la Purísima Concepción, cuyo sermón predicará el Dr. D. Manuel Requejo Pérez, Canónigo Magistral, con asistencia del M. I. Cabildo Colegial, y del Excmo. Ayuntamiento.

A las cinco y media de la tarde continúa en la iglesia parroquial de Nuestra Señora la Mayor la Novena que dedica la Asociación de Hijas de María Inmaculada á su Purísima Madre.

Se concede indulgencia plenaria, des-

de las Vísperas de hoy sábado hasta el

ocaso del sol de mañana domingo, á los

asistentes que, confesados y cumplidos,

sitieren alguna iglesia dedicada á la Bien-

aventurada Virgen María y allí oraren

por la paz de la Iglesia Universal.

so é interesante estudio de las *Seguidas inundaciones*, el cual debe ser leído con toda atención; *De arquitectura*, titula su estudio acerca las edificaciones antiguas de Barcelona, el reputado arquitecto y escritor D. Buenaventura Bassogodo, y *Influencia Judía*, de Pío Baroja, publicada en el diario *El Mundo*, contesta Pompeyo Gen con *Influencia bárbara*, en forma humorística y picante que deleita en extremo. Muy bien asimismo la *Quincena política* de Mario Aguilar.

Los grabados de ejecución e impresión perfectas, resaltando especialmente el artístico suplemento en tricromía.

Pronóstico del tiempo.—El 8, se producirán lluvias y nieves en la mitad oriental con vientos NO. y NE. y descenso de temperatura.

El 9, tiempo nebuloso y algunas lluvias en la mitad meridional, con vientos del primero al segundo cuadrante.

El 10, algunas lluvias en las regiones próximas al Mediterráneo y en el NO. de la Península.

Del 11 al 12 mejora el estado atmosférico.

Del 13 al 14, algunas lluvias, especialmente del SO. y NO. al Centro.

El 15, tiempo variable y algunas lluvias y nieves en el NO., N. y NE. con vientos entre SO. y NO.

Así lo dice el meteorólogo Sfeijoen.

En el tren rápido de anteayer salieron para Madrid la virtuosa señora de don Hermenegilda García con sus hijos, y don Bernardo Sanz Zornoza, quienes fueron despedidos en la estación por sus numerosos relaciones.

Deseamos que hayan llegado sin ningún incidente al término de su viaje.

Revertia.—Ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal de Navaleno, por la Guardia civil de dicho pueblo, el vecino del mismo, Ramón Herrero Medina, como autor de heridas causadas con una contundente de su convencio Domingo Rodrigo, en revertia habida entre ambos á extramuros del pueblo.

Atropello.—Desgraciadamente se han confirmado los rumores de que nos hicimos eco en nuestro número anterior.

Al hacer hoy la información en los Centros oficiales hemos visto una comunicación del sargento de la Guardia civil de Medinaceli en que se da cuenta al Sr. Gobernador civil de que sobre la cuarta de la tarde del día 2 del actual fué atropellado y muerto por un automóvil que conducía el *cheffeur* Angel Asón Pérez, el vecino de Alcolea del Pinar (Guadalajara) Severiano García de Diego, de 52 años, casado, y que en unión de un convencio suyo guibó un carro cargado con distintos géneros.

El automóvil iba tripulado por su dueño D. Francisco Antón Cabré y Espinosa y por la esposa de este D. Josefina Sorogayen y Castillano, vecinos de Zaragoza.

Qurriú el accidente de un modo casual en el kilómetro 123 de la carretera de Madrid á Zaragoza, á la altura de Estellas de Medina.

El Juzgado de instrucción de Medina, auxiliado por la Guardia civil, instruyó las primeras diligencias en el lugar del suceso.

Ha salido para su residencia de invierno en Paterna (Valencia), nuestro estimado amigo D. Juan Aparicio Jiménez con su apreciable familia.

Les deseamos un feliz viaje.

De Agreda.—Como indicamos en numerosas anteriores, comenzaron en la noche del domingo 1.º de los corrientes en la Iglesia de los Milagros los santos ejercicios espirituales.

Con regular asistencia de hombres y que aumenta de día en día, el P. Ferrer de la Compañía de Jesús, encargado de regirlos, pronunció una expresiva plática preparatoria, en la que indicó la importancia de practicar las ejercicios espirituales y la ponderación que de ellos hace San Ignacio, manifestando el fin de este paseo práctica y las disposiciones que exige.

Al día siguiente, 6 sea el 2, á las seis de la tarde, se continuaron los ejercicios y desarrolló el sabio jesuita la primera plática, relativa al fin del hombre, demostrando que ha sido criado para conocer y servir á Dios y mediante esto salvar su alma.

Resaldo el santo rosario, el padre director se apoya en el principio que antes sustentó á hizé ver que el negocio de la salvación del alma es el único y decisivo remedio del mal social, y que la causa de este mal es la indiferencia religiosa, combatiendo las consecuencias del racionalismo y materialismo.

Con motivo de la grande subida en los cacaos y azúcares, esta casa como otras muchas, antes que maliciar sus chocolates, ha creido conveniente, aumentar 20 céntimos en paquete.

Esta casa responde del peso de 460 gramos.

Ceras especiales de todas clases y tamaños.

No confundirse!

Plaza de Aceña (antes Herradores) Soria. Vda. de Martínez e hijos.

SABAÑONES.—Se euran rápidamente con el *Sanol Fid*, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1909, y sancionado por multitud de médicos. Frasco 4 y 6 reales. Depósito en Soria, Angel Lacalle.

Almacén de maderas.—En las afueras ó extramuros del pueblo de Saldrem se arrinda uno con toda su servidumbre de cuadras y con espaciosos locales para almacén y vivienda.

Para más detalles dirigirse á D. Ezequiel Gil vecino de dicho pueblo.

1-2p

EL ULTIMO FIGURIN



Traje para calle.

La Corona.—Fonda de la Corona de Mariano de la Orden Revuelta, Carreras, 4, MADRID. Casa recomendada por su buen servicio y muy concurrida por la colonia sorianas, por lo que su dueño, como paisano, no escatima medio para complacer al visitante.

Sitio céntrico, casi esquina á la Puerta del Sol, y siempre que sea solicitado se espera á los viajeros en las estaciones de los ferrocarriles.

Desconfiad de los ofrecimientos que hacen en las estaciones.—Precios mó-
dicos.

Se admiten abonos.

RELOJERIA Y TALLER

DE
VICENTE ALCAZAR TORRES
H. Pastora COLLADO
25

(Soportales)

SIXTO MORALES

Vende los abo-
nos para todos
los cultivos, ade-
cuados á todos los clímas y terrenos, de
la Casa Sociedad Anónima *Cres*, de
Barcelona.

Especialidad en los destinados para
cereales, legumbres, patatas y prades.

Se encarga de remitir al observatorio
químico que tiene dicha casa en Madrid,
cuantas tierras pretenden analizar, como
que tiene hechas cientos de operaciones.

Previo aviso se extenderán también los
contratos en Berlanga de Duero y en la
impresa de D. Felipe las Heras, Soria

EDUARDO PEÑA Compra
y venta
diaria de granos, harinas y piensos.—Lo-
cal de las Oficinas Viejas.—SORIA.

Sanatorio Médico-Quirúrgico

Cabinete de Física terapéutica
(Rayos X, Electroterapia, Masaje, Hidro-
terapia y Mecanoterapia)

Dr. Clavero del Valle

Berlanga de Duero (Soria)

Instalados con arreglo á los conoci-
mientos actuales y provistos de instru-
mentos modernos.

Para detalles dirigirse al Médico resi-
dente en el establecimiento,

D. Gemine del Campo Pérez

Consultorio Médico-quirúrgico

Rayos X-Electroterapia.—Inhalaciones de ozono

DE

A. RUIZ GARCIA

Gra. Premio de S. M. la Reina Rogelio.

ALMAZAN

Especialidad en el tratamiento

EMULSION NADAL

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFE PUERTO RICO. Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0,60. CAJITA

Unión Alcoholera Española

SOCIEDAD ANÓNIMA

Esta Sociedad pone en conocimiento del público que desde esta fecha pone á la venta su alcohol desnatralizado marca SOL al precio de una peseta litro sin casco, y 1'25 con él, abonando el valor del casco á su devolución. Asimismo ofrece las maquinillas Fénix para quemar el alcohol á 0'75 pesetas una.

Depositario general para Soria y su provincia,

SIXTO MORALES
DESPACHO AL POR MENOR EN SORIA

Luis Saenz Cándido Medina
Collado, núm. 13. Collado, núm. 14.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal y 41 años de existencia.

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector en Soria

DON PAFAEL ARJONA
Plaza de Aceña (antes Herradores), núm. 15. SORIA

Almacén de Coloniales

Fábrica de Jabones de todas clases y Fábrica de Lejía líquida para el colado y saneamiento de la ropa en frío de

PEDRO LLORENTE.

Estudios, 2, y Collado, número 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, 15 (antes Herradores), Soria.

Premiado con Diploma de Oro por mis jabones.

DEPOSITO DE ABONOS MINERALES

NUEVO MAPA DE SORIA

POB

D. ANASTASIO GONZALEZ

Precio en papel 2 pesetas 50 céntimos, y en tela y medias cañas 6 pesetas.

Se vende en la librería de Sobrino V. Tejero.

SORIA

Miranda Sastre.
VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.

Visita esta capital cuatro veces al año.

DIRECCION: Duque de la Victoria, 23.

DIRECCION: Duque de la Victoria, 23.

LA NUMANTINA Teatinos, número 1, Soria.

Fábrica de Jabones y Lejía líquida

DE

CASTO HERNANDEZ

Si se compra el Jabón y la Lejía líquida que esta casa fabrica con tanto esmero, procure adquirir uno y otra y se convencerá de que no tienen rival en su especialidad.

Teatinos, 1.—Soria.

SOLUCION BENEDICTO de glicerofosfato de cal con CRIOSOTAL

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarras crónicas, infecciones gripeales, enfermedades constitutivas, insomnio, debilidad general, postura nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, rachitismo, escorbuto, etc. *Frasco, 2'50 pesetas.*

Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 14; Madrid; en Seria, Sr. Morales Orante; en el Burgo de Osma, Farm. de P. Izquierdo.

LA POSITIVA GRAN ZAPATERIA

Francisco Modrego

Tengo el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Cienfolla se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

Especialidad en calzado de lujo.

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

No equivocarse con ninguna que vende con el mismo nombre. COLLADO, 70. SORIA.

El más antiguo y acreditado de esta provincia.

Plaza de Aceña, 16 y Marques del Valle, 4, SORIA

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Zapatería de cecina. En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazos, con grandes ventajas.

Gran colección de telas y telas metálicas, alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor hierro para rejillas, espuma artificial, esfumadas, calentadores, cafeteras, jarras, bombas para pônes y nerías e infinitud de artículos que no se detallan por no molestar.

Explosivos. Polvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijarse bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

Imprenta y Encuadernación

Sobrino V. Tejero

COLLADO, 54. SORIA

Los trabajos de Imprenta y Encuadernación se realizan de forma tan perfecta que comparados con los que se hacen en las capitales más importantes nada dejan que desechar, y sus precios son mucho más económicos.

Para el comercio precios especiales, y sobre los más baratos que cobran las casas de fuera de la provincia ésta concede un descuento de un 10 por 100, previa exhibición de factura.

EL CONSULTOR MILITAR DE LOS AYUNTAMIENTOS

COMPENDIO de Derecho administrativo Civil-Militar, por D. Constantino Díaz Terés.

En este compendio se han insertado de todas cuantas disposiciones militares conciernen a las corporaciones municipales, tratándose con especial interés.

Con esta obra, además de resolver cuantos casos aislados se presenten, pueden estar preventidos para afrontar cualquier contingencia, dada la responsabilidad que pesa sobre los alcaldes por el carácter militar que las leyes les conceden. Debe tenerse en cuenta que en lo sucesivo se dará gran impulso a las maniobras militares, no siendo extraño el tránsito de fuerzas aún por los pueblos más aislados, máxime estando previsto que se hagan ensayos de movilización del Ejército al pie de guerra, que en breve darán principio en algunas regiones.

Forma esta obra un tomo en 4°, encuadrado en rústica, de 152 páginas bien nutridas y de esmerada impresión.

Se vende á dos pesetas en la librería de Sobrino V. Tejero, Collado, 54, Soria.

Manual de Aguas ó instrucciones para la formación de expedientes de apertura y limpieza de ríos, arroyos y acequias.

Adicionado con las disposiciones vigentes sobre aprovechamientos de aguas para usos industriales y riego; y para la instrucción de los diferentes aprovechamientos en el régimen provincial por la Redacción de El Avisador.

Un tomo en 4° de más de 200 páginas, 2'50 pesetas.

Se vende en esta Librería al precio de 1'50 pesetas el Almanaque Baily-Baillière, pequeña encyclopedie popular de la vida práctica.

Al precio de 1'50 pesetas venderse también en esta casa El Año en la mano, simanque-encyclopedie de la vida práctica.

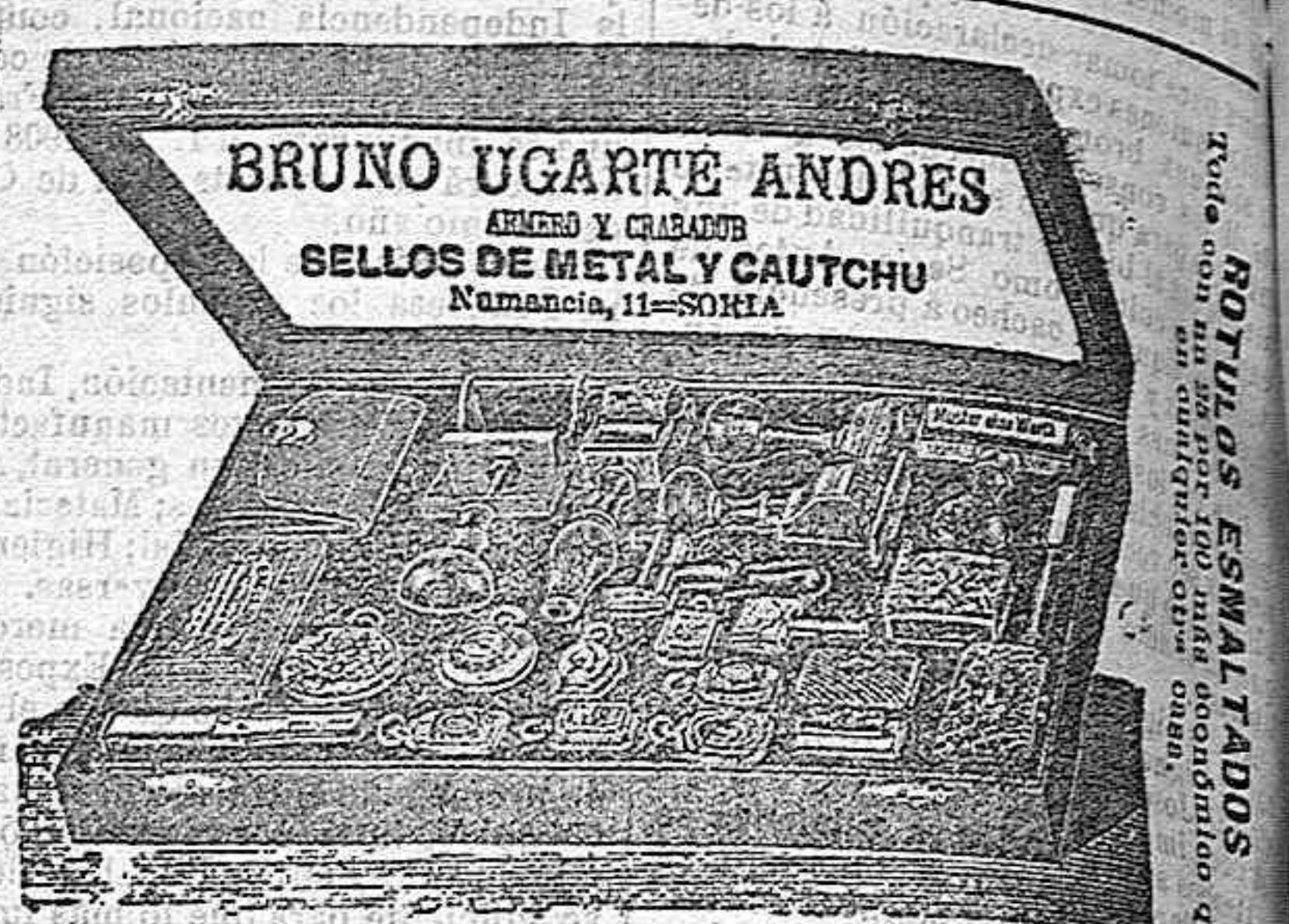
Es mejor que todas, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao.

Nornega Laffotén todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde en las intestinas. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consumación, convalecencias, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, rachitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

Rótulos Esmaltados

en cristal, quer otra cosa.

BRUNO UGARTE ANDRES
ARTE Y CRISTAL
SELLOS DE METAL Y CAUCHU
Numancia, 11—SORIA



Facilita sellos de metal y cauchú, oficiales y particulares, con escudos y emblemas, numerador o calendario montados en aparato, á mano ó automático, á elección del cliente.

Sellos parroquiales con alegría del santo.

Almohadillas perpetuas, tintas especiales para sellos y de marca que sin borrar el lienzo, jamás se borrarán.

Los encargos pueden dirigirse á la librería de

SOBRINO DE V. TEJERO
Collado, 54. SORIA

NAVAS & C. INGENIEROS

Casa fundada en 1883

Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5. MADRID

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

MOTOR DE GAS POBRE.—Ruston Proctor & C. Ltd.

LOS MAS PERFECTOS Y ECONOMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS

procedentes de la Fábrica Ruston Proctor & C. Ltd.

(REFERENCIAS DE UN CENTENAR DE ELLAS QUE FUNCIONAN CON GRAN EXITO EN ESPAÑA, EN DIFERENTES INDUSTRIAS).

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas, molinos de aceite, etc. Motores eléctricos hidráulicos, maquinaria para minas, bombas centrífugas y de pistón para motor, maquinaria y á brazo. Taberías de hierro, goma y lona, correas para frenamiento y demás accesorios para máquinas.

Trilladoras á motor—Clayton y para malacate—Segadoras—Atadoras—Guadañadoras—Gradas—Rastrillos—Prenses para uva—Pisadoras, etc.

Catálogos y presupuestos gratis.

AGENCIA GENERAL DE VAPORES PARA AMERICA

Viajes rápidos y económicos para Buenos Aires,

Montevideo, Brasil, Río Janeiro, Veracruz, México, Habana, Puerto Rico,

y á todos los puertos de América

VIAJES A BUENOS AIRES POR 100 PESETAS
desde los puertos de Bilbao, Vigo y Santander.

EMIGRACION LIBRE PARA CHILE

El día 8 de Diciembre saldrá de Bilbao el vapor Esmeralda—Del puerto de la Pallice (Francia) saldrán el 24 de Noviembre, el vapor Oregón—el 8 de Diciembre el Oregón, y el 22 de Diciembre el Oriente.

En todos estos vapores se admiten emigrantes de todas clases y edades y sin él, hombres solos, matrimonios con familia y sin ella.

Es necesario que los que deseen ir como emigrantes á Chile presenten la mayor brevedad sus documentos para reservarles plaza, en casa de don Pedro Pacheco, único agente autorizado en las provincias de Burgos, Soria y Segovia, el cual dará cuantos datos se le pidan.

Los salidas semanales para todos los puertos de América.

Para pasajes, informes y cuantos datos necesiten, diríjase a Pedro Pacheco, Briviesca (Burgos).

LA CONFIANZA

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS

DE

ANTONIO CANALEJO

Tengo el gusto de participar á mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en chorizos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como su limpieza y ase.

Rico surrido en embutidos, salchichón Viejo, salchichón de aves, lechugas escarlates y conservas de carne y pescados de las mejores marcas que se conocen.

Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de coloniales y los exquisitos chocolates que se elaboran á brazo.

Collado, 47. SORIA

LOTERIA NACIONAL DE NAVIDAD

La COMPAÑIA HUEVOL de San Sebastián tiene el honor de comunicar al respetable público que cualquier persona que nos mande por correo, antes del 21 de Diciembre próximo, seis etiquetas despegadas de las del Huevol Flan y Huevol Jalea Inglesa, tendrá participación en un décimo de la Lotería Nacional de Navidad.

La Compañía Huevol acusará recibo de las etiquetas, al mismo tiempo notificará á la persona que manda las etiquetas el número del décimo en el cual tendrá participación.

A cada décimo no tendrán derecho más que 500 aspirantes.

EL HUEVOL FLAN Y HUEVOL JALEA INGLESA

se venden en todas las buenas tiendas de Ultramarinos de España.

COMPANIA HUEVOL.—SAN SEBASTIAN

TALLER DE CARPINTERIA

NICEFORO HERNANDEZ

Plaza de Aguirre, 2.—SORIA

En este acreditado taller se hace toda clase de trabajos concernientes al arte y construcción de obras.